ACTA DE INICIO

CONTRATO Nº:	CPS-235-2026
CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANDES
NIT:	890.980.342-7
CONTRATISTA:	JUAN CAMILO CARDONA CARDONA
C.C No.	1.019.115.184
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EJERCER LAS FACULTADES Y COMPETENCIAS COMO AGENTE DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL Y REALIZAR ACTIVIDADES COMO GESTOR PEDAGÓGICO Y EDUCADOR VIAL EN ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ANDES.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L ($9.310.000)
DURACIÓN DEL CONTRATO	DOS (02) MESES Y DIECISEIS (16) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, sin exceder el día 31 de diciembre de 2026.
FECHA DE INICIO:	16 DE OCTUBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2026

En el municipio de Andes, se reunieron: el señor **JONH MAURICIO PIEDRAHITA QUINTERO** Secretario de Tránsito y Transporte del Municipio de Andes Antioquia, en calidad de supervisor, y el señor **JUAN CAMILO CARDONA CARDONA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.115.184, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El interventor y/o supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión y/o interventoría.
3. La contratista y la Interventora y/o supervisora establecen que será comunicación formal los medios electrónicos.

   - Contratista: camilocardona898@gmail.com
   - Supervisor: transito@andes-antioquia.gov.co

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio del contrato de la referencia.

Para constancia se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervinieron en ella, a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2026, fecha en la cual empezará a correr el plazo para la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N° CPS-235-2026.

JONH MAURICIO PEDRAHITA QUINTERO
Secretario de Tránsito y Transporte

JUAN CAMILO CARDONA CARDONA
Contratista

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	Abo. Sara Marcela Zapata Serna (Apoyo Jurídico)		16/10/2026
Revisó	Abo. Mónica Sepúlveda Sierra (Asesor Jurídico)		16/10/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

GRUPO BICENTENARIO

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

JUAN CAMILO CARDONA CARDONA identificado con CC. 1019115184 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE			
Nombres y/o Razón	MUNICIPIO DE ANDES		
Tipo y Numero de Documento	NI - 890980342		
INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/10/16	**Fecha inicio contrato**	2026/10/16
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/12/31
Riesgo	4	**Código actividad económica**	4522901 - Otras actividades complementarias al transporte, incluye la organizacion y coordinacion de operaciones de
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	2026/12/31	**Estado del contrato**	Inactiva

Esta certificación se expide a los 15 días del mes de octubre del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC15102026N1019115184A23830923.** Este código es válido por un mes.

CER_AFI_2026033280661

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

Más información: https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.